

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 1 céntimo de peseta por palabra.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7:30 mañana, 2 y 3:30 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7:30 m., y 4:50 tarde.
De La-Puebla á Palma: 7:55 mañana, y 5 tarde.
De La-Puebla á Manacor: 7:55 m., 2:30 y 5 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—Santa Escolástica, vírgen, en el Monte Casino.

San Guillermo, ermitaño, en Malavales, diócesis de Sena.

Los santos mártires Zótico, Ireneo, Jacinto y Amancio, en Roma.

Diez santos Mártires, soldados, en Roma en la vía Lavicana.

Santa Sotera, vírgen y mártir, también en Roma en la vía Apia.

San Silvano, obispo y confesor, en Campania.

Santa Austreberta, vírgen, en la diócesis de Ruan.

CULTOS.—Mañana miércoles.—En San Jaime empezarán las Cuarenta Horas en honra del Sagrado Corazon de Jesus, siendo la exposicion á las seis, á las nueve y media horas y la misa mayor. Por la tarde los actos de coro y la reserva.

En el Temple á las ocho, ocho y media y nueve se celebrarán misas rezadas en accion de gracias á Dios por habernos librado del cólera y en sufragio de las víctimas que causó tan terrible enfermedad.

CORTE DE MARÍA.—En San Miguel, á la Vírgen de la Salud.

SECCION EXTRANJERA.

REVISTA DE ROMA.

Negociaciones entre el Vaticano y Berlin por la cuestion religiosa.—Política sin principios ni sentimientos del gobierno italiano.—Depretis y las garantías papales.—La reorganizacion de la propiedad eclesiástica.—El gobierno y las misiones.—Proceso contra los conspiradores.—Los republicanos de Italia.—La Hacienda en déficit.—Noticias varias.

El gobierno prusiano ha aceptado por fin uno de los tres candidatos propuesto por la Santa Sede para suceder al Emmo. Cardenal Ledochowski en la silla arzobispal de Posen. Con este nombramiento terminan todas las cuestiones personales pendientes entre el Vaticano y el gabinete de Berlin.

Quedan ahora por arreglar otras cuestiones importantes, entre ellas los tres puntos designados por el Santo Padre, en la Encíclica *Jam pridem*, como indispensables para que la pacificacion entre el Estado y la Iglesia católica en Prusia se inicie efectivamente y se lleve adelante.

El primer punto que es el de la educacion del clero, es decir, de la reapertura de los Seminarios y de la libertad de los mismos bajo la direccion de Obispos, se está tratando ahora en el Vaticano. El Sr. Schloezer, ministro de Prusia cerca de la Santa Sede, ha presentado al Santo Padre, en nombre del príncipe de Bismark, el texto del proyecto de ley sobre los Seminarios católicos que el gobierno prusiano intenta presentar al Parlamento, á fin de que Su Santidad haga sobre él sus observaciones y declare si es de su agrado.

Cuando á este punto esencialísimo parece, pues, que el gobierno alemán, al menos por ahora, está dispuesto á hacer importantes concesiones, y que de un modo ó de otro será posible un acuerdo. Dícenme, sin embargo, en buenas fuentes, que la Santa Sede no conseguirá indudablemente todo aquello que podría desearse con justicia para la libre educacion del clero católico en Alemania, pero que al fin sobre este punto se alcanzará un estado de cosas tolerable. Lo de más es de esperar que venga despues de una larga y heroica lucha por parte de los valerosos católicos tudescos, el *Culturkampf* no sea más que una triste memoria histórica.

No obstante, antes de alegrarnos de todo corazon y con seguridad sobre este punto... esperemos los acontecimientos.

Algunas interpelaciones dirigidas en la Cámara de los diputados al conde de Robilant, ministro de Negocios extranjeros, sobre la política italiana en la cuestion de los Balkanes, en la de Africa y del Egipto, han quitado el último y ligerísimo velo de hipocresía que cubría la política piemontesa, seguida hasta ahora en pro del reino actual de Italia, y para llevar á cabo una revolucion social y religiosa en nuestro país, con menos cabo de todos los derechos legítimos. Los diputados de oposicion censuraban al gobierno porque se disponía á intervenir con la flota, en union con las otras potencias, para impedir á la Grecia que declare la guerra á Turquía. El conde de Robilant, que es un militar franco, y no un orador, segun el mismo confiesa, respondió que él no habría hecho jamás una política de principios y de sentimientos, pero sí de interes para su país y para la dinastía.

Esta declaracion ha suscitado una polémica en la prensa liberal, como suscitó palabras de desaprobacion en la Cámara por parte del diputado de oposicion Baccarini.

¡Como! dicen nuestros liberales, ¡como! nosotros que hemos llegado á nacion, gracias al principio de *no intervencion*, intervendremos ahora á mano armada contra la noble nacion griega que se prepara á redimir otras tierras nobilísimas del aborrecido yugo de Turquía! Esto equivale á una flagrante contradiccion contra nuestros principios y contra nuestro propio origen.

Este lenguaje sería asaz ingenuo si no se supiera que es sencillamente un hipócrita artificio en boca de los liberales. Sin embargo, es sabido (y ahora se ve confirmado por la política que el conde de Robilant declara que seguirá el gobierno italiano) que el famoso principio de *no intervencion* fué tiempo atrás para los liberales únicamente un PRETEXTO. EL INTERES de la revolucion y de la Casa de Saboya, que se unió á ella para absorber todos los Estados de Italia, fué entonces, como hoy, el móvil único y exclusivo de la política piemontesa, hoy Italia. El sentimiento de la nacionalidad y de la independencia fué solamente una pantalla de la cual se sirvieron los revolucionarios para sublevar las poblaciones y arrancarlas de la órbita de sus intereses personales.

De toda polémica, nacida con ocasion de la frase pronunciada por el conde de Robilant, resulta la mejor justificacion de los católicos italianos, acusados injustamente de ser los más fieros *antinacionales*. Los católicos de Italia, con su Jefe Pio IX, no se opusieron nunca á un arreglo nacional mejor; pero lo querian fundado sobre el respeto de la justicia, de las verdaderas necesidades, de los verdaderos intereses y de las más nobles y gloriosas tradiciones de Italia; y solamente se opusieron con generoso é iluminado patriotismo á las tentativas de aquellos que querian hacer del sentimiento nacional italiano, y lo hicieron de hecho, un instrumento de partido y un escabel para las ambiciones piemontesas y revolucionarias dirigidas, no sólo á crear un nuevo orden político en Italia, sino también á mudar el orden religioso y social, combatiendo al catolicismo y al Papado, que es la más grande fuerza y la más espléndida gloria de Italia.

Y esta guerra á la Iglesia continúa y continuará todavía. En la misma sesion de la Cámara de los diputados en que tuvo lugar la declaracion susodicha del Conde de Robilant sobre la política exterior italiana, un diputado radical interpelló al Presidente del Consejo y Ministro del Interior señor Depretis, sobre el levantarse de nuevo y multiplicarse de las Congregaciones religiosas en Roma, acusando al gobierno de demasiada deferencia para con la Iglesia y el Vaticano!!! El señor Depretis contestó que respetaba el derecho de libre asociacion para todos, mientras que el ejercicio de este derecho no fuese perjudicial al orden público; atreviéndose á añadir que «la ley de garantías sería el último límite de las concesiones del gobierno al Vaticano.» Entretanto la Comision nombrada ya por el gobierno para la

llamada «reorganizacion de la propiedad eclesiástica» se reúne y estudia esta *reorganizacion* que de hecho se reducirá segun viene indicándose, á una nueva espoliacion y á una nueva servidumbre de la Iglesia en Italia. Los nombres de los miembros de esta Comision, publicados hoy, que son todos hombres políticos moderados, permiten entrever al instante hasta donde se llegará. La reorganizacion será en *sustancia* radicalísima y en gran manera contraria á los intereses de la Iglesia, pero ejecutada con formas templadas y con la hipocresía que acostumbran los moderados, por lo mismo tanto más perjudiciales. La *Izquierda* cuando estaba en el poder no hizo jamás tentativa alguna para dar este nuevo paso contra la Iglesia. Se ha llegado hasta aquí ahora que el poder ha vuelto de hecho á la Derecha moderada. Siempre lo mismo.

Nada se ha hecho tampoco por las misiones, á pesar de todas las buenas palabras del nuevo ministro de Negocios extranjeros, y tal vez no se haga nada bueno, aun cuando se vea claramente que la proteccion de las Misiones es un asunto de grandísimo interés, hasta político, para el gobierno. Las intenciones de este gobierno son por lo mismo ahora bastante manifiestas. El quiere servirse de las Misiones pero no servir á las mismas; obtener las ventajas sin sostener ningun gasto.

El 2 del próximo Febrero se discutirá en la *Corte di Assise* el proceso contra ocho acusados de conspiracion republicana para cambiar el gobierno del Estado. La conspiracion iba dirigida principalmente á hacer propaganda en el ejército, entre los sargentos, y se proponía hacer estallar súbitamente un movimiento revolucionario en algunos cuarteles de Roma, apoderarse de las Cárceles, poner en libertad á los presos, armarlos y unirlos á los soldados revolucionarios. La casualidad descubrió la conjuracion de la que formaban parte algunos sub-oficiales del ejército, segun parece, y que se secuestraron cartas comprometedoras, entre ellas el mapa topográfico de tres cuarteles de Roma, de los cuales se calcula ser autor un sargento de ingenieros, que ha sido arrestado. Este proceso hará ruido y probablemente dará margen á nuevas conspiraciones entre los republicanos y socialistas, que no dejan de dar señales de vida. En estos dias también se reunieron un centenar de estos, con un pretexto desconocido, en fraternal banquete y lo hicieron públicamente en un *Restaurant* próximo al Panteon de Agrippa. Cuando se llegó á los brindis el diputado señor Costa comenzó el suyo diciendo que estaba próximo el tiempo de sofocar el monstruo de tres cabezas: Papado, monarquía y burguesía. Un delegado de policía que se hallaba en una habitacion inmediata al salon del banquete, entró entonces seguido de gendarmes é intimó la disolucion de la reunion. Los republicanos del banquete obedecieron tranquilamente, no sin protestar contra la violacion del domicilio y de la libertad individual. Despues se ha procurado no hablar sobre este hecho. Pero evidentemente él es un indicio de los humores que bullen y esperan ocasion de estallar en un movimiento revolucionario en la misma capital. Por esto Depretis ha trasladado de Turin á Roma aquella Legion de gendarmes de que hablé en una de mis cartas anteriores. El gobierno tenia necesidad de hacer esto, pues muchos centenares de obreros romanos (las Romañas son conocidas por su espíritu radical-republicano) han venido, y parece que pronto vendrán más á Roma, para los trabajos de prosecucion de las lagunas de Ostia y de Maccarese, á pocas millas de distancia de la capital.

El ministro de Hacienda, Sr. Magliani, leyó anteayer en la Cámara de los diputados su exposicion financiera, la cual, veladamente, concluyepor admitir una sesentena de millones de francos de déficit, para saldar el cual propone el aumento de algunas tasas, entre las cuales se ha aumentado la de los tabacos. La renta pública italiana se mantiene en buenas condiciones hasta ahora. No obstante la si-

tuacion rentística, por los inconsiderados gastos que se han hecho en todo género de empresas de ferrocarriles, militares, marítimas, etc., es de todo menos buena.

El 20 del próximo mes de Febrero se celebrarán las bodas del tercero entre los sobrinos del Santo Padre, el conde Ricardo Pecci, que se casa con la señorita Vincenti, de una noble y rica familia de Rieti. La ceremonia nupcial tendrá lugar en Rieti adonde irá espresamente para bendecirla el señor Cardenal Pecci, hermano de Su Santidad. Los esposos se establecerán despues en Roma, en una casa que han comprado en la vía Vittoria.

Roma 28 de Enero de 1886.—P.

SECCION NACIONAL.

Hé aquí la carta que acaba de recibir de Roma nuestro querido colega de Barcelona *La Revista popular*.

«Sr. D. Félix Sardá y Salvany, Pbro.—Roma y Enero 27 de 1886.—P. C.—Muy señor mio y estimadísimo amigo: Anoche tuve el honor de ser recibido en audiencia particular por Su Santidad, honor que V. me proporcionó dándome la comision de presentarle el óbolo de San Pedro recogido por su excelente *Revista popular*. La audiencia fué de las más efectuosas y cariñosas que me ha concedido el Padre Santo, si bien hubo de ser algo corta, como de un cuarto de hora, porque á la puerta esperaban cuatro Monseñores, secretarios algunos de ellos de las sagradas Congregaciones, que habian ido á despachar asuntos de sus respectivos oficios.—Así que me vió entrar en su estancia me dirigió la palabra Leon XIII. diciéndome: «Acercaos, Padre. ¿Venís de Barcelona? ¿Y qué noticias me traéis de los barceloneses? Porque trayendo uua comision de allá, bien podemos decir que venís de Barcelona.»—Con estas y otras semejantes frases relativas á mi pobre persona tenia ya abierto el camino sin necesidad de exordios, y así le presenté el volumen de la *Revista* correspondiente al año anterior y la cantidad que los católicos españoles, á pesar de hallarse empobrecidos y afligidos con tantos azotes del cielo, enviaban al Padre comun de todos los fieles. Cuando oyó Su Santidad que era la limosna del pueblo, la limosna de los hijos, que en medio de sus aflicciones y angustias no olvidaban al Vicario de Dios, mostróse sumamente enternecido. Quiso ver la firma del Mensaje que le leí, dándole yo inmediatamente noticia del carácter y trabajos del Director de la *Revista popular*. De ahí pasamos á tratar de la *Revista*, de la cual le dije que era una de las propagandas más poderosas en España para contrarrestar los esfuerzos de las sectas, que por todos los medios se empeñan en arrancar la Religion y la fe de los corazones españoles, y uno de los más firmes baluartes de los derechos de la Iglesia, exponiendo á todos con sencillez y claridad sus enseñanzas, desenmascarando los sofismas del error, y arraigando más y más en las almas la piedad y el espíritu cristiano. Muy complacido se manifestó el Padre Santo al oír estas cosas, y me preguntó con interés si seguía la *Revista* muy difundida. Respondíle que sí, porque no sólo en España, si que en la América del Sud era muy leída, produciendo en todas partes los mismos efectos. Oído lo cual me manifestó su deseo de que en la propia ciudad de Barcelona tuviese tambien muchos suscritores y lectores, «por las necesidades especiales (dijo) de esa ciudad, donde la Revolucion se ha asentado con más fuerza y pujanza que en otras de España.» Habló con esta ocasion del dignísimo Prelado de esa diócesis. Le indiqué que segun mis noticias estaban muy contentos los barceloneses con Su Señoría Ilustrísima, que era de todos ellos muy amado y reverenciado. Holgóse de oírlo Leon XIII, y me añadió «que no lo extrañaba, porque las cualidades personales y el modo de conducirse del venerable Prelado eran muy á propósito para granjearle la estima y amor de su grey.»—Terminó la audiencia dándome Su Santidad las gracias y mandando afectuosamente su Apostólica Bendicion á todos esos buenos españoles, y prometiéndome que al pié mismo del Mensaje pondría algunas palabras en respuesta.—No tengo más que añadir, señor mio, sino repetirle mi gratitud por el singular honor que me ha proporcionado con su encargo, y ofrecerme siempre á su servicio encomendándole á sus sacrificios y oraciones, afectísimo S. S. en Cristo y amigo q. s. m. b.—Juan José Urráburu, S. J.»

Y al pié de este documento añade el Sr. Sardá lo siguiente:

«Ahí tienen nuestros lectores con qué otra vez alegrarse y consolarse como nosotros en Dios nuestro Señor, y fortificarse á su vez en el amor, fidelidad y constante auxilio á ese Rey sinn otro trono que los corazones de sus hijos y sin otro erario que las limosnas de sus amigos. Ahí tienen la expresiva cuanto minuciosa reseña del acto tiernísimo de la

entrega de sus modestas dádivas. El sabio y piadoso Jesuita español, que para eso llevó nuestra voz, era en presencia del Papa lo que sois cada uno de vosotros, amigos míos, en vuestras familias, en vuestros colegios, en vuestros talleres, en vuestras campiñas. Era *vosotros* en su más genuina y legítima expresion, pues le decia al Papa lo que en orden á su augusta Persona y divina Autoridad creéis vosotros, y sentís y estais dispuestos á creer y sentir y detener toda la vida. Entre vosotros y el Padre comun se tuvo, pues, esa tierna entrevista y familiar diálogo; entre vosotros y el Vicario de Cristo se han estrechado una vez más esas dulcísimas amistades.

¡Católicos, amigos del Papa y de la *Revista popular*! ¿No es verdad que esos lazos no se romperán, ni siquiera se aflojarán jamás?

Ahora precisamente, ahora en este año, una fecha memorabilísima dará ocasion de que se muestre más fino y acentuado hacia el Vicario de Dios el amor de todos sus hijos. España no ha de faltar á ese universal cita de corazones leales en torno del Pontífice-Rey, con motivo de su quincuagésimo aniversario sacerdotal. Este año, pues, más que ningún otro, ha de ser cuantioso el *Aguinaldo* de los amigos de la *Revista popular*, además de lo que en otro terreno se disponga, especialmente por nuestros respectivos Diócesanos.

¡Católicos españoles! adelante, pues, desde ahora y con más brío que nunca; aprovechemos esa nueva ocasion que se nos ofrece de acreditarnos los más fervientes amigos del Papa-Rey!—F. S. y S.»

GACETILLA LOCAL.

Con motivo de acercarse la época en que está prohibido el cazar, el Sr. Gobernador civil lo ha recordado á los cazadores por medio de las disposiciones que á continuacion publicamos, con el objeto de que llegue á noticia de los interesados:

«*Seccion de Fomento —Caza.*—Próximo ya el día 15 del actual en que en estas islas principia el período de la veda que durará hasta igual día del mes de Agosto, segun la ley de caza de 10 de Enero de 1879, cúmpleme recordar las facultades y restricciones que la misma impone á los cazadores durante dicho período.

1.º Las ánades y demás animales propios de las albuferas y lagunas podrán continuar cazando hasta el 31 de Marzo. Las palomas, tórtolas y codornices podrán cazarse desde el 1.º de Agosto en las tierras en que se hayan levantado las cosechas. Las aves insectívoras no podrán cazarse en ningún tiempo, atendido el beneficio que reportan á la agricultura; sobre cuya prohibicion llamo muy singularmente la atencion de los Sres. Alcaldes y la Guardia civil, á fin de que cuiden de hacerlo efectivo. (Art. 17.)

2.º Los dueños de las tierras destinadas á vedados de caza que estén realmente cerradas, amojonadas ó acotadas, podrán cazar libremente en cualquier época del año, siempre que no usen reclamos ni otros engaños á la distancia de quinientos metros de las tierras colindantes, á no ser que los dueños de éstas lo autoricen por escrito (art. 18). Siendo esta facultad muy ocasionada á abusos por la poca extension que en estas islas tiene la generalidad de los prédios, la Guardia civil vigilará muy particularmente su observancia.

Fuera de la antedicha excepcion, la caza de la perdiz con reclamo está prohibida en absoluto en todo tiempo, segun el artículo 19.

3.º Está tambien prohibida en todo tiempo la caza con huron, lazos, perchas, redes, liga y cualquier otro artificio, á excepcion de los pájaros no insectívoros y de la facultad concedida en el art. 18. Tambien está prohibido perseguir en cuadrilla las perdices á la carrera, ya sea á pié ó á caballo (artículo 20)

4.º Durante el período de la veda queda terminantemente prohibida la circulacion y venta de la caza y de pájaros muertos, segun el art. 25.

A fin de que esta prohibicion no sea ilusoria, los Sres. Alcaldes, con especialidad los de las capitales, se servirán comunicar á sus dependientes las órdenes más eficaces para su cumplimiento y exigirán en su caso la más estrecha responsabilidad á los que faltaren. Los Inspectores de orden público y demás agentes de este gobierno vigilarán tambien estrechamente en esta Capital el cumplimiento de la atendida prohibicion.

4.º Cuando los arrendatarios de montes ú otros quieran dedicarse á la industria de la caza de conejos, podrán tener hurones siempre que hayan obtenido previamente permiso para ello de este Gobierno y cuyo permiso haya sido registrado en la Secretaría del Ayuntamiento del distrito donde esté domiciliado el interesado, previo el pago de la contribucion correspondiente á dicha industria. (art. 26.)

La Guardia civil someterá sin ninguna clase de consideraciones al Juzgado municipal respectivo al

poseedor de huron que carezca de cualquiera de los citados requisitos.

6.º El dueño de montes, dehesa ó soto que en tiempo de veda quiere aprovechar los conejos existentes en su propiedad, podrá matarlos por cualquier medio, y si quisiere venderlos, solo podrá efectuarlo desde el 1.º de Julio y previa licencia escrita expedida por el Alcalde hasta la terminacion de la época de veda. Los conejos así muertos no podrán ser conducidos por la vía pública sin dicha licencia del Alcalde del distrito en que radiquen las tierras donde hubieren sido cazados. (Art. 27.)

7.º Desde 1.º de Marzo á 15 de Octubre está prohibida la caza con galgos, en las tierras labrantías desde la siembra hasta la recoleccion, y en los viñedos desde el brote hasta la vendimia.

Fuera de esta época, los que quieran cazar con galgos deberán obtener una licencia especial de este Gobierno, previo el pago de veinte y cinco pesetas en papel correspondiente. (Artículos 34 y 35.)

Recomiendo á los señores Alcaldes den la mayor publicidad en sus respectivos distritos por los medios de costumbre, á las precedentes disposiciones y cuiden de que tengan el debido cumplimiento en cuanto dependa de su autoridad.

Del celo del señor Comandante de la Guardia civil, espero dará á sus subordinados las órdenes más terminantes para que los infractores sean denunciados sin excepcion de ningún género á los señores Jueces municipales encargados por la ley de aplicar los correctivos.

Palma 3 de Febrero de 1886.—El Gobernador, Arturo de Madrid Dávila.

Por extravío involuntario no apareció ayer en nuestras columnas el suelto que reclamaba la hoja *Pequeño Aguinaldo*, que dentro de nuestro número dirigimos á todos nuestros abonados.

Debemos recomendar encarecidamente la lectura de dicha hoja. Expresa claramente el feliz pensamiento de ofrecer al Supremo Pastor un voto de filial afecto, en el día del quincuagésimo aniversario de su sacerdocio; y señala la manera más fácil de realizarlo.

Si alguno de nuestros lectores desea otra hoja para llenarla, la tiene á su disposicion en nuestra Librería.

En su cuarta plana podrán leer la direccion para encaminar las listas de los oferentes; ya á la librería del Sr. Guasp, ya á casa del Sr. Muntaner en Manacor, ya á nuestra librería.

El corazon de oro, que ha de ser colocado sobre el sepulcro del Príncipe de los Apóstoles, será el bello emblema de todos los católicos que, unidos en una misma alma y en un mismo corazon, eleven al Dios del cielo la fervorosa plegaria de nuestra inquebrantable fe, de nuestra larga esperanza y de nuestra infatigable caridad, mostrada con obras.

En este voto, tal vez el más elocuente y universal que reciba Leon XIII en su Pontificado, debemos figurar con nuestro nombre y con nuestra ofrenda.

El Excmo. Sr. Capitan general de estas Islas, ha puesto en conocimiento del público por medio del *Boletín oficial*, que ha sido aprobado el cuadro de distribucion de los caballos sementales del Estado para la próxima Cubricion, abriéndose al público las paradas de las provincias de Cádiz, Sevilla, Córdoba, Málaga y Extremadura, el 15 de Febrero entrante; las de Jaen, Granada, Murcia, Ciudad-Real, Toledo y Albacete del 15 de dicho mes al 1.º de Marzo siguiente; y las restantes del 1.º al 15 del mismo.

La Sucursal del Banco de España en esta provincia ha convocado á los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 74 de los Estatutos se celebrará el día 21 del corriente.

El 27 del corriente en los estrados del Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral se venderá en pública subasta la finca rústica y urbana denominada *Can Tambó*, site en la villa de Sóller justipreciada en la cantidad de 6.650 pesetas.

Y el 2 de Marzo una casa urbana consistente en botiga, corral, algorfa con dos pisos y desvan, enclavada en la calle de los Olmos de esta capital, tasada en 7.500 pesetas.

Pr edicto del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Lonja ha sido emplazado José Antonio Agustin, á quien se está procesando por el delito de contrabando en tabaco.

Por fallecimiento del Sr. Loriga ha sido nombrado presidente de la Audiencia de la Habana el que desempeña igual cargo en la de Puerto-Príncipe nuestro paisano Sr. Sitjar.

Segun la distribucion de fondos del presupuesto provincial, las obligaciones del presente mes de Febrero importan las cantidades siguientes:

Por gastos de Administracion . . .	5.501'30 pts.
Per id. de Servicios generales . . .	924'98 »
Por id. de Cargas . . .	385'32 »
Por id. de Instruccion pública . . .	5.475'15 »
Por id. de Beneficencia . . .	28.709'80 »
Por id. de Correccion pública . . .	83'33 »
Por id. de Imprevistos . . .	604'16 »
Por id. de Obras diversas . . .	2.500'00 »
Por otros gastos . . .	4.565'27 »

Total general . . . 46.249'31 pts.

Habiendo acordado la Junta provincial de Instruccion pública formar el expediente personal de cada uno de los Maestros de las escuelas públicas de esta provincia, ha dispuesto que los Alcaldes presidentes de las Juntas locales se sirvan dar las órdenes oportunas para que los maestros y maestras del distrito municipal de su jurisdiccion dirijan á aquella Corporacion, en la brevedad posible, su fe de Bautismo legalizada, su título profesional, título ó títulos administrativos que poseen, y todos los demas documentos justificativos de los servicios y méritos que acaso puedan hacer valer, debiendo acompañar copia en papel de oficio.

El Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia ha hecho presente á los Alcaldes de los pueblos de la misma que el presente mes de Febrero es el señalado para que los Ayuntamientos hagan ingresar en las arcas del Tesoro las cuotas del tercer trimestre del impuesto de Consumos y Sal correspondientes al actual año económico, como tambien el importe de las cédulas personales del corriente año que se hayan recaudado.

Puestas ya en circulacion en esta provincia las cédulas personales del corriente año económico de 1885-86, se ha dispuesto por la Administracion del ramo que en adelante quedan sin curso legal las del ejercicio anterior.

Anteayer por la noche fué atropellada por una turba de chicos una anciana que tranquilamente discurría por la calle de S. Nicolas.

Tales hechos reclaman mayor vigilancia de parte de la Guardia municipal.

En reemplazo del Sr. Rubí, que ha sido declarado cesante, se ha nombrado segundo inspector de Policia á D. José Reinés, que ya había desempeñado plaza en otra época.

Acordó nuestro Ayuntamiento desechar la proposicion en que el Gobierno ofrecía el impuesto de consumos por la cantidad de pesetas 615.000.

Hasta el día 16 del actual queda abierto el pago de la mensualidad de Enero á las clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la Tesorería de esta provincia.

Cartas recibidas de Tarifa dicen que gran número de vecinos pudientes han abandonado la poblacion precisamente en los momentos en que su presencia y sus socorros son más necesarios á las familias pobres.

Se hacen grandes elogios de la conducta que, con motivo de las criticas circunstancias por que atraviesa Tarifa, siguen los señores Obispo de Algeciras y comandante general del Campo.

En virtud de una Real orden del ministerio de Fomento, se ha derogado otra de tiempo del señor Pidal por la que se hacian compatibles el cargo de vocal eclesiástico de las juntas de instruccion pública y el de profesor de cualquier establecimiento de enseñanza.

Observó *El Diario* que: el termómetro centígrado marcaba á la una y media de anteayer tres grados y medio, cosa extraordinaria para Mallorca.

En vista de la incompatibilidad que le resulta por haber sido nombrado Relator de la Audiencia del Territorio, D. Juan Alcover ha participado á la Corporacion provincial, que no puede seguir ejerciendo en el seno de la misma el cargo de Diputado.

El producto de la bandeja en la funcion celebrada á beneficio del Hospital ascendió, segun oímos decir á más de nuevecientas pesetas.

Se encuentra actualmente en esta ciudad un señor Inspector general del Banco de España y dos empleados auxiliares, que vienen con objeto de girar la visita correspondiente á la Sucursal de esta provincia.

Ayer ni hoy ha entrado ni salido ningun buque en nuestro puerto.

El estado del mar sigue embravecido.

Dotadas todas con el haber anual de 625 pesetas, existen actualmente vacantes en la provincia de Gerona y han de ser provistas por concurso las siguientes escuelas elementales: de niños de Crespiá y de niñas de San Vicente de Campos, San Daniel, Viloprib, La Pera, Juanetas, Las Losas, Setcasas, S. Cristóbal de Tossas, distrito escolar de Villamalla, Viure, Rindellots de la Selva, Selva de Mar, Susqueda y Ullá; y las ayudantías de San Felú de Guixols y Figueras sin otro emolumento que 500 y 600 pesetas respectivamente.

Itinerario de la expedicion á las obras del canal de Panamá, que se propone costear el Sr. Marqués de Campo.

El 4 de Marzo deberán salir de Madrid los expedicionarios, y el 6 zarpará de Santander el vapor *Magallanes*, conduciéndolos á bordo.

El 7 tocará el expresado buque en Coruña, el 8 en Vigo, el 12 en Santa Cruz de Tenerife, el 24 en Puerto-Rico, el 30 en la Habana, y el 6 de Abril fondeará el *Magallanes* en Colon.

La expedicion científica empleará doce días en la visita á las obras del canal de Panamá, objetivo del viaje, y el 18 de Abril partirá con rumbo á España.

Segun el itinerario, durará el viaje dos meses y ocho días.

Leemos en un colega profesional que, bajo la direccion del Profesor D. Andrés Simi, célebre oculista, se ha fundado en Florencia una Sociedad para prevenir la ceguera de los recién nacidos. El doctor afirma que casi todos los ciegos de nacimiento lo son por inadvertencia de las mujeres que asisten á las parturientas.

Mr. Juan Tulpinck, alumno del Instituto electro-técnico Montefiore, agregado á la Universidad de Lieja, ha inventado un baston eléctrico que figura en la Exposicion de Amberes.

El baston eléctrico constituye una arma de nueva especie, porque con ella puede uno defenderse sin herir ni matar al adversario.

Ya se trate del junco del gomoso, de la elegante sombrilla de la señorita, ó del látigo del jockey, el nuevo invento posee la misma eficacia: paraliza la accion, sorprende y asusta á la persona á quien se toca.

Una leve presion en un resorte basta para que la electricidad, cuya pila se halla oculta en el puño, recorra el hilo arrollado en el baston, y se desprenda por medio de descargas sucesivas y repetidas á á voluntad.

A cada presion, el portador, aislado del fluido, puede ocasionar á la persona á quien toca, una conmocion, una sacudida que la paraliza momentáneamente. El arma no falla jamas, y siempre es seguro su efecto. Pero, como hemos dicho, nunca hiere ni mata, y éste es el aspecto humanitario del invento.

En adelante, los trasnochadores podrán regresar tranquilamente á sus casas, en la seguridad de aterrizar con su baston á diez agresores á la vez.

En las cárceles y manicomios no habrá necesidad de camisas de fuerza, ni de medidas violentas, y todo se resolvera por medio de bastones eléctricos.

No obstante, el invento de Mr. Tulpinck ofrece un inconveniente grave.

El arma en cuestion será tan útil como se quiere, manejada por uno solo.

Pero ¿qué sucederá cuando resulte que el agredido va provisto de otro baston del mismo género?

De los semanarios foráneos que se publican en esta Isla tomamos las siguientes noticias:

De *El Felanigense*:

— El domingo anterior, en la Escuela superior de niños de esta villa, se verificó la velada literaria que anunciamos, como complemento de la fiesta que el mismo día celebraron en honor de su Patrono San Francisco de Sales.

Una comision de la Junta local de primera enseñanza presidió el acto, que complació y satisfizo á la selecta concurrencia que llenaba el salón, decorado con elegante sencillez.

A cosa de las siete de la noche, un candoroso niño, con la gracia de su edad, pronuncia ante la silenciosa concurrencia que fija la mirada ansiosa en él, un discursito reclamando la indulgencia, manifestando el respeto que le merecen la autoridad y los oyentes, solicitando la bondad de todos para sus compañeritos, expresando el bien que produce la educacion religiosa y moral, la instruccion en los niños, los males de la ignorancia, el horror al vicio y la dulce paz, el consuelo y la alegría que derraman en el corazon, en el hogar paterno y en la sociedad, la caridad, el amor y las virtudes....

Los alumnos de la primera seccion, uno tras otro, con expresion y valentia, dan lectura á amenas composiciones relativas á los diferentes ramos que abraza el programa de dicha Escuela, demostrando todos su aplicacion y amor al estudio. Uno de ellos termina con un discursito dando gracias al auditorio por la benevolencia que les ha otorgado. Sus gratos acentos, con la magia de la simpatía, llegan al corazon, y hasta los más apáticos é indiferentes, se manifiestan entusiasmados por la educacion de la infancia, base primordial del engrandecimiento y esplendor de los pueblos.

Terminamos estos deslizados renglones felicitando cordialmente á los expresados alumnos y con toda especialidad á su digno Profesor, nuestro querido amigo señor Gomis, por los desvelos que viene imponiéndose en cumplimiento de su importante mision.

— Despues de algunos días primaverales, el tiempo ha recrudecido nuevamente, experimentándose un frío rigurosísimo. A pesar de estos cambios bruscos de temperatura, la salud pública, afortunadamente, es inmejorable.

De la *Revista de Inca*:

— Estos días fué robado el dinero que existia en el cepillo del Oratorio de Crestaitx, término municipal de La Puebla. El ladron, segun se nos han contado, solicitó se le abriese la Iglesia para rezar sus oraciones á la Santa que en ella se venera, á lo cual accedió el encargado del edificio sin ocurrírsele que pudiesen ser otras las intenciones del fervoroso devoto; pero éste una vez entrado, al ver que nadie le expiaba, cambiaria sin duda de propósitos, ya que en lugar de rezos y oraciones rompió el cajon en que se recogian las limosnas dadas por los fieles, llevándose la insignificante cantidad que encontró y marchándose enseguida sin despedirse del encargado que le había franqueado su entrada.

Este caco ha sido entregado á los tribunales.

— La voz pública vuelve á levantarse contra el juego prohibido en esta localidad, y esto indica que otra vez tenemos en campaña las tan célebres partidas de jugadores de cuyas hazañas en otro tiempo tanto se habló, y suponiendo á las dignas autoridades de este pueblo enteradas de lo que está pasando, les suplicamos nos eviten el sonrojo de que los forasteros puedan decir, con visos de razon, que Inca sigue siendo en Mallorca un semillero de jugadores.

— En la mañana del lunes último en las inmediaciones de Lluch estuvo á punto de ser víctima del furor de un mulo el conocido médico de Selva nuestro amigo D. Juan Amer. Dos brascas acometidas de dicho animal tuvo que sufrir el indefenso Sr. Amer, resultando en una de ellas con un dedo de la mano cortado á consecuencia de un mordisco.

El herido, afortunadamente sigue bien, sin que haya necesidad de la amputacion total del dedo, como en un principio se temió.

— Los destrozos ocasionados por el vendabal en la noche del miércoles parece son de alguna consideracion en el arbolado. Los vidrios tambien pagaron con creces su tributo. Afortunadamente no hubo desgracias personales.

Al día siguiente por la noche el tiempo cerró en agua y así continúa, y con tal motivo nuestras calles están convertidas en verdaderos lodazales.

Del *Sóller*:

— Debido á las activas gestiones de D. Enrique de Mesa y Moyá, Diputado á Cortes que fué por esta isla, se ha conseguido que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion diera las oportunas órdenes para que sean remitidas á este pueblo las 2.500 pesetas que, del fondo de calamidades públicas, fueron concedidas cuando la inundacion.

— El jueves último murió repentinamente en la calle del Viento una criatura de pocos meses. Dijeron habíala tomado en brazos, para amamantarla, una mujer vecina y que creyéndola dormida iba á depositarla en el regazo de su madre, cuando notó ésta que estaba muerta. Juzguen nuestros lectores la dolorosa impresion que recibiría la madre con tal sorpresa.

— Ayer vimos coronadas de nieve las montañas que circuyen nuestro valle. Es este año la segunda vez que hemos tenido ocasion de admirar tan bonito cuadro, aunque la primera fué un pálido reflejo de ésta. El frío se deja sentir, como pueden suponer nuestros lectores ausentes.

ÚLTIMA HORA.

Se nos ha facilitado el siguiente telegrama expedido en Jávea á las 9'15 de esta mañana:

«Horroso temporal mar tierra, olas baten muro caseta cable, una arrancó puerta trasera habitacion guarda-cable; huracan llevóse muchas tejas. Cable sin novedad. Todos los buques que había en el puerto han sido destrozado en la playa.»

SECCION DE ANUNCIOS

MAPA

de la Isla de Mallorca

levantado en 1785 por el Cardenal Despuig. Precio: 50 reales.

FID ID sacado en escala menor del anterior por el mismo Sr. Cardenal. Precio: 16 reales.

Véndense en la Librería de Propaganda Católica.

LIBROS NUEVOS

que se hallan en venta en la Librería de Propaganda Católica.—Call, 1.

COLECCION DE ENCICLICAS

DE

SU SANTIDAD EL PAPA LEON XIII

traducidas al castellano.

Hé aquí el índice de ellas:

Enciclica primera.—Donde se trata de cuán necesaria es la Iglesia Católica para el bien de la Sociedad.

Enciclica segunda.—Donde se trata de los peligros del socialismo, declarando que sólo en la Doctrina Católica hallan los pueblos su instrucción.

Enciclica tercera.—Donde se trata de la restauración, en las Escuelas Católicas, de la Filosofía Cristiana, conforme a la doctrina de Santo Tomás de Aquino.

Enciclica cuarta.—Donde se trata y expone la doctrina de la Iglesia, sobre el Sacramento del Matrimonio.

Enciclica quinta.—Donde se extiende a toda la Iglesia el culto de los santos Cirilo y Metodio, Apóstoles Esclavos.

Enciclica sexta.—Donde se recomiendan las obras de la Propagación de la Fe, de la Santa Infancia y las Escuelas de Oriente.

Enciclica séptima.—Donde se anuncia un Jubileo extraordinario.

Enciclica octava.—Donde se trata del origen del poder de los grandes remedios que la Iglesia Católica ofrece en estos tristes tiempos, a príncipes y pueblos.

Enciclica novena.—Donde se trata de los deberes del Clero y de los católicos.

Enciclica décima.—Donde se glorifica a San Francisco de Asís, y se exhorta a que los cristianos se inscriban en la Orden Tercera.

Enciclica undécima.—Donde se ataba el celo de los católicos españoles, y se les recomienda la unión más estrecha con el Episcopado.

Enciclica duodécima.—Donde se hace la apología del Santo Rosario.

Enciclica decimatercera.—Donde se trata de la situación de la Iglesia en Francia y de los deberes de los católicos.

Enciclica decimacuarta.—Donde se trata de la secta de la masonería.

Enciclica decimaquinta.—Donde se exhorta de nuevo al rezo del Santo Rosario.

Enciclica decimasexta.—Donde se trata de la constitución cristiana de los Estados.

Enciclica decimaséptima.—Donde se anuncia un Jubileo extraordinario.

Forman un elegante tomo en 8.º prolongado, de más de 350 páginas. Véndense en la Librería de Propaganda Católica.

CANIGO

Llegenda p'renayque del temps de la Reconquista, per Mossen Jacinto Verdguer.—Un tomo en 8.º prolongado.

Obritas dramáticas.

Se ha recibido una completa y variada colección para colegio ó salon, propias para niñas y niños.

Libros de Premios para Niños.

Cuentos de mi Aldea, por D. Antonio Anguir.
El buen Maestro, por Teodoro Baró.
Veladas de invierno, por idem.

GUIA DEL LENGUAJE CASTELLANO. Colección de homónimos, sinónimos, galicismos, refranes y frases figuradas de la lengua castellana con otras latinas y extranjeras que se usan comunmente y su pronunciación equivalente en nuestra lengua, recogida y ordenada por D. Odon Fonoll, Director de la Escuela Normal de Barcelona; 3.ª edición corregida, aumentada y adicionada por D. Antonio Anguir.—Un tomo en 8.º de 170 páginas, impresa en papel vitela.

FE ESPERANZA Y CARIDAD, por Antonio Flores.—Dos tomos en 4.º

LA DISCRETA Y LA LOCA. Relato histórico del comienzo de este siglo por el P. Juan José Franco, S. J.—Dos tomos en 4.º

VIRGEN Y MARTIR. Novela histórica (escenas y costumbres de los primeros siglos del cristianismo), por Bienvenido Conim.—Un tomo en 8.º

FABULAS ASCETICAS EN VERSO CASTELLANO y con variedad de metros, por D. Cayetano Fernández presbítero. Cuarta edición corregida y aumentada.

LAS PROFECIAS EN RELACION CON EL ESTADO actual y al destino futuro del mundo, sobre el fin de la revolución, imperio del Gran Monarca y triunfos de la Iglesia Católica.—Un tomo en 4.º

DE LA VIDA Y DE LAS VIRTUDES CRISTIANAS consideradas en el estado religioso, obra escrita en francés por Mons. Carlos Gay, y traducida por D. Gabino Tejado. Consta de tres tomos.

SEIS NOVELAS DEL P. JUAN JOSÉ FRANCO, S. J. Se titulan: *Un manuscrito de familia*,—*Benjamina*,—*Las trenzas de Aurora*,—*Las conspiradoras*,—*Pan y queso*,—*Del infierno al paraíso*. Un tomo en 4.º

NOCIONES DE ARQUEOLOGÍA ESPAÑOLA por D. José de Manjarres, catedrático de Teria é Historia de las Bellas Artes y Director, y de la de las Buenas letras de la misma ciudad. Un tomo en 8.º prolongado de 190 páginas, impreso en papel vitela, y adornada con 80 grabados.

LA VIRGEN MARIA EN SUS RELACIONES CON Dios, con los ángeles y los hombres, su vida y sus glorias por el mismo autor.—Un tomo en 4.º

NUEVO MANUAL Y REGLA DE LOS HERMANOS Y hermanas de la tercera orden seglar de San Francisco de Asís, según las recientes disposiciones del Sumo Pontífice Leon XIII, compuesta por el P. Ramon Buldú, M. O. con permiso de la orden y del Ordinario.

LA AGONIA DE JESUS. Tratado del sufrimiento moral por el R. P. Blot, y traducido al castellano por D. Joaquín Rubió y Ors.—Tres tomos en 4.º

EXAMENES PARTICULARES SOBRE DIVERSAS MATERIAS peculiares á los eclesiásticos y á todas las personas que deseen adelantar en la perfección cristiana, por Tronson, superior del seminario de San Sulpicio. Traducidos del francés por un sacerdote deseoso de su propio aprovechamiento y el de sus hermanos eclesiásticos.

LA EDAD MEDIA comparada con los tiempos modernos en orden á la ilustración y política, por D. Fr. Jacinto María Martínez y Saenz, Obispo de la Habana.—Dos tomos en 4.º

EL PERFUME DE ROMA POR LUIS VEUILLOT.—Un tomo en 4.º

LA BANCARROTA DEL LIBERALISMO Y EL CATO-licismo liberal. Opúsculos escritos por el Rdo. P. Enrique Ramiere, de la Compañía de Jesús, y publicados en español por D. Jaime Borrás y Prats Pbro., con aprobación de la Autoridad eclesiástica.

FERRO-CARRIL DE ALARÓ.

Por acuerdo de la Junta Administrativa se convoca la Junta general para sesión ordinaria que tendrá lugar el día 21 del que rige á las once de la mañana en la casa sita en la calle de Pont y Vich núm. 7 entresuelo, en esta Ciudad, para los efectos prevenidos en los Estatutos. Palma 6 de Febrero de 1886.—El Secretario, Mulet.

COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.

A tenor del artículo 20 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el 27 del corriente, á las doce de la mañana, en el local que ocupa la sociedad calle de San Martín núm. 33. Los señores accionistas que deseen concurrir á dicho acto deberán depositar sus respectivas acciones con veinte y cuatro horas de anticipación á la señalada para la Junta.

Palma 6 de Febrero de 1886.—El Presidente, Pedro A. Obrador.—P. A. de la J. de G.—El vocal secretario, Francisco García Orell. 1-4.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

En cumplimiento del art. 16 de los Estatutos esta Asociación celebrará Junta general ordinaria el día 7 de Febrero próximo á las doce en el local de sus Oficinas calle de Lulio 2 (Plaza de San Francisco) para el examen y aprobación en su caso del Balance y Memoria anual y demás asuntos expresados en el art. 76 del Reglamento. Los Sres. socios subvencionistas ó fundadores podrán servirse recoger las correspondientes papeletas de asistencia durante los días 4, 5 y 6 de dicho mes á las horas de despacho en las mismas oficinas.—Palma 29 Enero de 1886.—P. A. de la Junta Protectora, el Secretario, Miguel Fluxá.

CAMBIO MALLORQUIN.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde para el pago del dividendo activo acordado por la Junta General celebrada en 31 de Enero último.

Palma 5 de Febrero de 1886.—El Director Gerente, Jacinto Felíu y Ferrá. 3-2

EXTRAVIDO.—Se ha extraviado un perro vulgo *Uopé*, de color rojo, la persona que lo tenga puede presentarlo en la calle de las Capuchinas, núm. 13, y se gratificará en 15 pesetas el hallazgo. 4-4

Compañía Trasatlántica de Vapores.

(antes A. LOPEZ Y C.ª)

Salidas fijas del puerto de Barcelona los días 5 y 15 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA

admitiendo carga y pasajeros.

Para Puerto-Rico y la Habana

con escala en Mayagüez y Ponce.

Saldrá el 15 de Febrero próximo el veloz vapor

Ponce de Leon

admitiendo carga y pasajeros.

La carga ha de remitirse fi Barcelona en los vapores de los días 9 y 11 debiendo ser entregada el día antes de su salida.

Para informes dirigirse á Sans y Pierrar, Conquistador, 7.

Vapores-correos Franceses.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Febrero para MONTEVIDEO y BUENOS AYRES el vapor-correo frances

LA FRANCE.

Admite carga y pasajeros.

Se despachan en Palma: Plaza Copiñas, 5.



D. JUAN MAYO Y GARCÍA

Coronel graduado Teniente Coronel

HA FALLECIDO

Su esposa, hija, hermanos, tíos políticos y demás parientes, suplican á sus amigos á quienes por descuido involuntario no se les haya pasado aviso, se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio del finado se celebrará el miércoles 10 del corriente á las diez y media de la mañana en la parroquial iglesia de San Miguel.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 8, á las 2:30 m.

En la reunion de los federales orgánicos Rispa y Chies han pronunciado discursos á favor de la coalición republicana.

Se ha acordado celebrar una asamblea del partido para publicar un periódico y tratar, de la coalición, que deberá resolver si conviene luchar en las elecciones. Se presentó el delegado del Gobierno disolviendo la reunion por haberse pronunciado frases que no podía consentir.

Madrid 8, á las 7:30 m.

En el banquete de navieros se han pronunciado entusiastas brindis, y se han confirmado las opiniones expresadas en el Congreso.

Se ha significado el deseo de emancipación de la marina mercante de la militar que únicamente responde á las ideas de progreso, manifestando que la aspiración de la marina mercante es vivir independiente.

COTIZACIONES OFICIALES

Madrid 8, á las 4:10 t.

Renta perpetua 4 por 100	57'45
Amortizable	76'30
Hipotecarios de Cuba. . .	88'00